

¿QUÉ ES LA ECONOMÍA CIRCULAR?

El modelo económico actual es un modelo lineal, basado en la producción y el consumo. Este modelo es agresivo con el medio ambiente y agotará a corto plazo las fuentes de suministro, tanto materiales como energéticas.

Al mismo tiempo, los recursos son cada vez más escasos y más caros, y su extracción y consumo tienen importantes impactos ambientales.

Se hace por tanto necesario iniciar una senda de transición para pasar de la economía lineal a la Economía Circular.

La Economía Circular es aquella en la que se maximizan los recursos disponibles, tanto materiales como energéticos, para que estos permanezcan el mayor tiempo posible en el ciclo productivo. Aspira a reducir todo lo posible la generación de residuos y a aprovechar al máximo aquellos cuya generación no se haya podido evitar.

Así se extraen materias primas, se fabrican productos y de los residuos generados se recuperan materiales y sustancias que posteriormente se reincorporan al proceso productivo, de forma segura para la salud y el medio ambiente.



LA ECONOMÍA CIRCULAR Y LOS ODS

La Economía Circular contribuye a la consecución, entre otros, de los siguientes **Objetivos de Desarrollo Sostenible**:



13 UGT
Cumplimos!

 @ClimambienteUGT

Proyecto
"Acción Sindical en Economía Circular 2.0"
Financiado por



Acción Sindical para una Transición Justa en la ECONOMÍA CIRCULAR

Depósito legal M-0000-000



LA ECONOMÍA CIRCULAR COMO FUENTE DE EMPLEO

La Economía Circular no sólo hará que nuestra economía sea más sostenible, sino que también **contribuirá a la creación de empleo** a través de nuevas actividades y la mejora de la eficiencia de recursos.

Diversos estudios indican que si combinamos las políticas de cambio climático con las de Economía Circular se podrían llegar a generar hasta 2030, unos **400.000 empleos en España**.

Pero **también se deben identificar los posibles efectos negativos** que sobre el empleo puede generar la transición hacia una Economía Circular. Ya que, aunque el balance neto sea positivo, habrá pérdidas de empleo, sobre todo, en algunos sectores de producción de materias primas.

Para garantizar **la transición justa y empleos de calidad**, habrá que impulsar y desarrollar la participación de los trabajadores y las trabajadoras, la adaptación de las capacidades y habilidades y garantizar una fuerte protección social y el respeto de todos los derechos humanos y laborales.

Siendo, por tanto, el diálogo social a todos los niveles, imprescindible para asegurar una transición justa en el desarrollo de la Economía Circular.



EL PAPEL DE UGT EN LA ECONOMÍA CIRCULAR

UGT apoya la transformación hacia un sistema productivo circular. Pero también es consciente de que transformará el mercado de trabajo y que la **acción sindical es esencial para garantizar que se produce una transición justa para los trabajadores y las trabajadoras.**

Para ello propone, entre otras medidas:

- ▶ Participar activamente en el desarrollo de **nuevos sectores estratégicos emergentes** y fomentar **empresas e industrias innovadoras, competitivas y eficientes.**
- ▶ Desarrollo de **programas educativos y de formación** para capacitar a las personas ante nuevas oportunidades de empleo.
- ▶ **Incluir el diálogo social a todos los niveles** y hacer que todas las personas trabajadoras se involucren en el cambio del modelo productivo, garantizando en la negociación colectiva la implementación de los principios de Economía Circular y desarrollo sostenible.
- ▶ Establecer **canales de comunicación y participación** efectiva de los trabajadores en las empresas.
- ▶ **Sensibilizar e informar a la ciudadanía** sobre Economía Circular y los procesos de cambio.
- ▶ Contribuir al **desarrollo de planes de acción territoriales y locales y en las empresas.**



LA ECONOMÍA CIRCULAR COMO PARTE DEL DIÁLOGO SOCIAL

La participación de la temática ambiental en los convenios colectivos es todavía baja y de la Economía Circular lo es aún más. La incorporación de cláusulas de medio ambiente se suele basar en:

- ▶ Establecer los derechos de participación, información y representación en materia de medio ambiente, promoviendo la creación del **Delegado/a de Medio Ambiente** y reforzando los mecanismos de vigilancia y control ambiental.
- ▶ Constituir **Comisiones de Medio Ambiente**, paritarias.
- ▶ Establecer el derecho de los representantes de los trabajadores de **estar informados** sobre el comportamiento ambiental de la empresa.
- ▶ Establecer el derecho de **formación** de los trabajadores y trabajadoras, en materia de medio ambiente.

En relación con la **Economía Circular**, se deben incluir cláusulas específicas que fomenten **centros de trabajo sostenibles;**

- ▶ Compromiso de **reducción del consumo energético, agua y materiales.**
- ▶ Promoción de la **recogida selectiva y reciclaje.**
- ▶ Incorporación del **ecodiseño** en el desarrollo de productos y servicios.
- ▶ Incorporación de criterios de circularidad y ecológicos en los **procedimientos de compra.**
- ▶ Compromiso de **sustitución de materiales y productos peligrosos** para el medio ambiente y la salud.
- ▶ Implantación de **planes de movilidad** sostenibles.

